

2025-08-13

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Miércoles 13 de agosto de 2025

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2025/08/13/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-miercoles-13-de-agosto-de-2025/>

SN Redacción

Durante los primeros 10 meses de gobierno de la presidente Claudia Sheinbaum ha disminuido 25.3% el promedio diario de víctimas de homicidio doloso, de septiembre 2024 a julio 2025, lo que representa 22 homicidios diarios menos. La mandataria subrayó las estadísticas que informó el gobierno federal, a través del gabinete de Seguridad.

El Departamento de Estado de EU advirtió ayer a sus ciudadanos sobre el riesgo de incidentes de violencia terrorista en 30 de las 32 entidades de México, excluyendo a Yucatán y Campeche, como parte de la actualización de su alerta anual de viaje.

A diferencia de la anterior alerta publicada en septiembre de 2024, que sólo advertía riesgos de crimen y secuestro, la publicada ayer incluye por primera vez el riesgo de atentados terroristas en casi todo el territorio mexicano.

El periodista Jorge Luis González Valdez afirmó que hasta el momento el medio Tribuna Campeche se ha negado a entregar el nombre y datos de la persona responsable de sus redes sociales para que éste se someta al censor judicial impuesto tras el fallo del Juzgado Segundo interino del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de Campeche.

"No se les ha revelado porque también correría riesgos. Eso es lo que hemos visualizado. Está un amparo en camino y nos lo deben de conceder porque la resolución es totalmente inconstitucional", expresó a El Universal. Subrayó que hasta su domicilio han ido a buscarlo en dos ocasiones para notificarle los datos del censor que también le fue impuesto tras el fallo de una juez.

Alejandro Gertz Manero, titular de la FGR, afirmó que apelarán la sentencia que otorgó la libertad a Israel Vallarta, presunto integrante de la banda de secuestradores Los Zodiaco, tras 19 años recluso. Vallarta abandonó el penal federal del Altiplano el 1 de agosto, luego de que la juez Mariana Vieyra Valdez, titular del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal con sede en Toluca, lo absolvió al considerar que no se acreditó su responsabilidad en el secuestro de seis personas.

Al respecto, el fiscal dijo en la conferencia de prensa de Claudia Sheinbaum que los secuestros ocurrieron antes del montaje televisivo orquestado por Carlos Loret de Mola y Televisa, una de las razones por las que fue liberado, e indicó que las víctimas no pueden quedar en estado de indefensión y que es una obligación ética apelar la libertad de Vallarta.

Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República, acusó al juez Jonathan Francisco Izquierdo Prieto de negarse a revisar 75 pruebas presentadas en contra del presunto traficante de personas Luis García Villagrán, quien fue liberado el lunes. Durante la conferencia de prensa presidencial, el funcionario adelantó que apelarán la decisión e iniciarán una carpeta de investigación en contra del juzgador.

"La Secretaría de Seguridad Federal obtuvo cerca de 75 pruebas que establecen la presunta responsabilidad de esta persona. Pidió la orden de aprehensión, el juez, con esas 75 pruebas, dio la orden de aprehensión. Se detuvo a la persona y cuando la llevamos frente al juez, no quiso ni siquiera analizar las 75 pruebas que habían presentado todas las autoridades. Dijo que, como se dedicaba a proteger los grupos migrantes, lo ponía en libertad. Yo no había visto una cosa igual", señaló.

Por incumplir el acuerdo de pagar 112 millones de dólares a Pemex por la venta de la planta chatarra Agronitrogenados, la FGR reiniciará un proceso penal contra el exdueño de Altos Hornos de México, Alonso Ancira.

"Hace ya un tiempo, más de un año, este individuo pidió una consideración para suspender, no para liquidar ni para desechar el proceso, para suspender el proceso, en razón de que iba a hacer el pago de la reparación del daño, que estaba dividido en varios pagos. Los primeros los hizo y después ya no. Ese acuerdo que fue suscrito por las autoridades de Pemex frente al juez, consideramos que ya no es válido y, por lo tanto, reiniciamos el procedimiento", puntualizó el fiscal Alejandro Gertz Manero.

Durante el primer semestre de este año, el Senado pagó 45.6 millones de pesos a mil 224 asesores, entre quienes está José Ramón Díaz Uribe, exdirigente sindical tabasqueño que estuvo preso tres años por enriquecimiento ilícito.

José Ramón Díaz Uribe, de acuerdo con información pública de 2014, recibió un auto de formal prisión por la juez Sexta de lo Penal, acusado de "enriquecimiento ilícito y desvío de recursos" cuando fue dirigente del Sindicato Independiente del Colegio de Bachilleres en Tabasco. Las referencias públicas muestran que logró la libertad en 2017 al ganar un amparo que le permitió su liberación. De acuerdo con la información pública del Senado, ahora es "asesor en servicios administrativos".

El empresario y excandidato al gobierno de Guerrero, Pedro Segura Valladares, fue detenido anoche por agentes de la FGR. En sus redes sociales, el equipo del detenido difundió un video del momento en que una agente de la Policía Federal Ministerial notifica a Segura Valladares que queda a disposición de una autoridad judicial, en cumplimiento a una orden de aprehensión como presunto responsable del delito de delincuencia organizada.

La FGR no proporcionó información sobre las investigaciones en contra de Segura Valladares, quien fue detenido en cumplimiento a una orden girada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, con sede en Toluca.

La impunidad y la falta de procesos contra quienes cometen delitos son los principales problemas del sistema de justicia en México, señaló el Departamento de Estado de EU en su más reciente evaluación sobre el respeto a los derechos humanos en el mundo.

"El gobierno adoptó medidas creíbles para identificar y sancionar a los funcionarios responsables de abusos contra los derechos humanos; sin embargo, la impunidad y las bajísimas tasas de enjuiciamiento siguieron siendo un problema para todos los delitos", indica el informe sobre México.

Después de que el gobierno de Guanajuato, que encabeza Libia Dennise García Muñoz Ledo, anunció el programa piloto de educación sexual integral En Buen Plan, padres de familia de Romita y Silao afirmaron que el gobierno estatal no ha brindado información clara, verificable ni accesible sobre su contenido y alcance, y que no hubo una consulta pública previa.

Al respecto, expresaron que la opacidad del gobierno del estado ha generado alarma y preocupación entre padres de familia y organizaciones civiles. Diferentes sectores religiosos y de la sociedad civil promovieron una demanda de amparo por violación al derecho de petición, después de que el 17 de julio enviaron una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia que no fue atendida por el ejecutivo estatal.

En lo que es la segunda entrega masiva de capos a EU, el gobierno federal extraditó a 26 reos vinculados con el crimen organizado que "representaban un riesgo para la seguridad del país", entre ellos La Tuta, El Cuini y El Chavo Félix. Los reos federales se encontraban en diferentes centros penitenciarios del país y fueron requeridos por sus vínculos con organizaciones criminales por tráfico de drogas, entre otros delitos, todos con orden de extradición pendiente, confirmó el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch.

La fiscal general de EU, Pam Bondi, calificó la entrega de los 26 lugartenientes y cabecillas de organizaciones narcotraficantes como ejemplo de la lucha de la administración Trump contra los cárteles de las drogas. La lista de los extraditados incluye a La Tuta, un líder de Los Cuinis cuñado del fundador del CJNG, y a encargados de seguridad de Los Chapitos.

De lejos, en la parte alta, la postal es majestuosa y monumental. Para quienes vienen de afuera, es sublime y esplendorosa: es el Cerro de la Silla, emblema e ícono regiomontano por excelencia. A principios de la era panista de Vicente Fox, el gobierno federal reveló que 3 mil construcciones amenazaban la vida del ícono regiomontano. Veinticuatro años después, fraccionadores y urbanistas no se detienen y continúan depredando el monumento regio.

Tras la declaración de este monumento como área natural protegida, el cerro, un polígono que delimita 6 mil 45 hectáreas, se encuentra deteriorado y carente de protección. Muchos de esos permisos tramitados por particulares y fraccionadores han sido obtenidos mediante presión y con el apoyo de resoluciones del Poder Judicial.

El expresidente del INE, Lorenzo Córdova, asegura que la reforma electoral impulsada por el gobierno federal podría ser el último eslabón de una cadena que ya ha ido desmantelando los contrapesos institucionales en México. Por eso, advierte, no se descarta una protesta ciudadana si la iniciativa avanza sin consenso y con reglas hechas a la medida de quienes hoy ostentan el poder.

Córdova Vianello traza una línea de tiempo que, dice, demuestra que el país vive ya una regresión autoritaria: la desaparición de órganos autónomos que equilibraban el poder, el alineamiento del Poder Judicial a los intereses de la coalición gobernante y la posibilidad de modificar las reglas electorales sin consenso para blindar el control político.

Los retos que enfrentamos en el INE en esta primera elección del PJJF revelaron caminos para innovar en la función electoral. Ante los limitados recursos para la elección con que se renovó el Poder Judicial, la tecnología se convirtió en un elemento indispensable para hacer realidad muchos de los supuestos previstos en la Constitución.

El INE, por cuenta propia principalmente, a través de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, ha desarrollado herramientas web para consumo interno y externo, así como software para las diversas necesidades que su objetivo le demanda. Competencias que en esta ocasión fueron explotadas a su máxima capacidad para lograr la renovación del PJJF.

Las denominadas Tecnologías de la Información y Comunicación permitieron establecer un espacio en la web en la que las candidaturas del PJJF pudieran darse a conocer, presentar sus currículos, perfiles, historial académico y propuestas.

La ministra Margarita Ríos Farjat alertó sobre el riesgo que implican los cambios al PJJF si éstos comprometen la independencia de los juzgadores. Durante una ceremonia de reconocimiento realizada ayer a 53 trabajadores con una trayectoria judicial de 10 a 50 años, la ministra convocó una reflexión sobre el futuro del PJJF. "Los debates en torno a la reforma judicial nos convocan a una introspección profunda. Nos invitan, sí, a repensar estructuras, pero también nos obligan a advertir que cualquier cambio que comprometa la independencia judicial, la excelencia en el quehacer representa un riesgo que no debe tomarse a la ligera", manifestó.

"La historia de nuestro Poder Judicial nos enseña que la excelencia y la virtud florecen únicamente en un entorno

de autonomía y respeto". En la ceremonia también estuvieron presentes la ministra presidente Norma Piña y los ministros Juan Luis González Alcántara, Jorge Pardo Rebolledo y Javier Laynez Potisek, quienes entregaron reconocimientos.

La ministra Ríos Farjat también agradeció su esfuerzo a los 53 trabajadores que recibieron reconocimientos, por haber optado por "el camino silencioso de la entrega cotidiana" y el trabajo minucioso que muy pocas veces es visto y valorado. Su labor, dijo, ha permitido la defensa de los derechos humanos y la protección de la dignidad de las personas.

Debido a que quedaron pendientes por resolver dos acciones de inconstitucionalidad que impugnan reformas al Poder Judicial de Yucatán, relacionadas con la elección de junio pasado, ayer no se realizó la que se esperaba fuera la última sesión de la actual época de la SCJN. En su lugar, la ministra presidente del máximo tribunal, Norma Lucía Piña, convocó a una sesión extraordinaria para la próxima semana, en el entendido de que todavía se pueden recibir impugnaciones en contra de la elección judicial hasta el 28 de agosto.

"Voy a convocar, a pesar de que el acuerdo hoy era nuestra última sesión, a una sesión extraordinaria el próximo martes 19, básicamente para ver la acción electoral que ya tenemos listada", explicó.

El Pleno de la SCJN resolvió desechar 137 juicios de inconformidad en materia electoral promovidos por dos candidatos a magistrados de Circuito, aspirantes, colectivos y el PAN en contra de los resultados del cómputo nacional de la elección de magistrados de la Sala Superior del TEPJF, declaración de validez y entrega de constancias de mayoría por el INE, y sobreseer uno más. Del total de impugnaciones, 17 fueron analizadas bajo la ponencia de Yasmín Esquivel Mossa; 16 resoluciones fueron propuestas por Juan Luis González Alcántara Carrancá; 14 por Lenia Batres Guadarrama e igual número por Loretta Ortiz Ahlf; 18 por Jorge Pardo Rebolledo; por Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Margarita Ríos Farjat y Javier Laynez Potisek, 15 cada uno, y 14 por Alberto Pérez Dayán, entre estos el juicio 2/2025.

El cierre de las Salas de la SCJN marca un hito histórico. Para el sistema jurídico mexicano significa el inicio de una etapa que refuerza la transparencia, la publicidad y la colegialidad en todas las decisiones. Para las personas, comunidades y colectivos históricamente invisibilizados implica reconocer nuevos caminos hacia la justicia.

Al concluir julio de 2025, la Sala había emitido más de cinco mil acuerdos, resultado del trabajo incansable de un equipo comprometido con la excelencia y el servicio público. "Apago la luz de la Primera Sala con gratitud por haber servido a mi país con la certeza de que los cimientos construidos seguirán siendo guía en el camino.

A partir del 1 de septiembre, los ministros electos tenemos la responsabilidad de construir un país en donde la justicia sea la base de la igualdad, la democracia y la dignidad para todas las personas".

La Ministra Yasmín Esquivel Mossa presentó, en la última sesión del Pleno de la SCJN antes de la renovación de sus Ministros, un proyecto en el que propone dar marcha atrás a al menos 15 determinaciones de la reforma electoral de Coahuila, por considerarlas contrarias a la Constitución.

La reforma ha sido calificada por los partidos integrantes de la autodenominada 4T como "antidemocrática" por recortar los tiempos de campaña y precampaña. En su propuesta, la ministra Esquivel analiza también los alcances en materia de paridad que se omiten en la reforma. Entre los temas que, de acuerdo con la ministra, se reformaron del Código Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, pero contravienen la Carta Magna están los requisitos de elegibilidad, la vigencia de la inelegibilidad y el diseño de boletas electorales.

La Suprema Corte aprobó ayer su anteproyecto de presupuesto por 5 mil 869 millones 743 mil 404 pesos para el año entrante, lo que constituye un incremento de 12.7 por ciento con respecto a 2025. La ministra Lenia Batres dio a conocer que, en la sesión privada en la que se aprobó, ella se pronunció en contra del incremento de las remuneraciones de la ministra Presidente Norma Piña.

"El presupuesto aprobado para la SCJN suma \$5,869,743,404. Considera un incremento global de 12.7 por ciento (8.1 por ciento real), no obstante que la Secretaría de Hacienda reporta una inflación del 5 por ciento", indicó Batres en redes. La Ministra dijo que también votó en contra de las remuneraciones "superiores", conforme indica el artículo 127 constitucional.

Ante el reto que tendrán que enfrentar los nuevos jueces de control federales, electos popularmente el pasado 1 de junio, para el desempeño de su labor, es urgente que tengan un acercamiento con los actuales jueces para que les compartan su conocimiento, afirmó la ministra Yasmín Esquivel Mossa.

En entrevista, la Ministra Esquivel Mossa subrayó el reto que enfrentarán los nuevos juzgadores, que iniciarán labores en septiembre, ante los conocimientos y técnicas que deberán adquirir para el desarrollo de los juicios y para abatir el rezago, mejorando las cargas de trabajo en los tribunales federales.

Irving Espinosa Betanzo aseguró que llegará al Pleno de la SCJN para acercar al Máximo Tribunal del país a toda la ciudadanía. El abogado, que resultó electo como Ministro de La Corte, conversó sobre sus planes al asumir el cargo y velar por la impartición de justicia.

«Algo que demostró este proceso electoral es el alejamiento que tienen las personas juzgadas con las personas, el difícil acceso que tienen para poder hablar de sus asuntos en los Juzgados, en los Tribunales y ya no digamos en la Suprema Corte y obviamente, el primer compromiso es que nosotros nos acerquemos a las personas, no que las personas se acerquen a nosotros», señaló.

La presidente Claudia Sheinbaum confirmó que asistirá a la toma de protesta de los próximos integrantes de la SCJN, el próximo 1 de septiembre, y también los invitará a su primer informe de gobierno. Desde el Salón Tesorería, la jefa del Ejecutivo señaló que asistirá a la «noche histórica» en el Senado de la República, donde rendirán protesta los nuevos integrantes del Poder Judicial que fueron elegidos en la pasada jornada electoral.

La Alianza de Medios Mx celebró la resolución de la SCJN que protege las columnas de opinión bajo el derecho de la libertad de expresión. De acuerdo con lo emitido por el Máximo Tribunal, las opiniones expresadas en columnas periodísticas están protegidas por la Constitución, siempre que se basen en «información de dominio público verificable» o incluyan elementos suficientes para que la audiencia conozca, de forma responsable, los hechos en que se sustentan. Por tanto, la asociación civil reconoció el fortalecimiento al derecho de libertad de expresión y una consolidación a la protección jurídica de las columnas opinativas en México.

Las instituciones de educación particular que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en México tienen la obligación legal de otorgar becas a un mínimo del 5% del total de su matrícula estudiantil. Este beneficio, conocido como beca de exención, puede cubrir de forma parcial o total el costo de las colegiaturas para el ciclo escolar vigente. La medida se fundamenta en la Ley General de Educación, la cual busca garantizar el derecho a la educación y ampliar las oportunidades para los estudiantes.

En septiembre de 2021, la SCJN resolvió que esta disposición es constitucional, al determinar que constituye una política pública para coadyuvar a un fin social y no una carga tributaria injustificada para los planteles privados. La SEP, a través de su portal oficial, informa sobre este derecho que tienen los estudiantes inscritos en colegios privados.

«Los corruptos Ministros de la SCJN, que el 12 de agosto de 2009 ordenaron la liberación de los paramilitares sentenciados por la masacre de 45 tsotsiles cometida el 22 de diciembre de 1997 en Acteal, serán recordados en la historia de los crímenes de lesa humanidad» y por «encubrir» al expresidente Ernesto Zedillo, denunció la organización Las Abejas.

«Estos jueces de la mal llamada SCJN argumentaron que 'hubo fallas en el debido proceso', pero los testimonios de los testigos directos y la vida de nuestros familiares no les importaron. Y lo volvemos a aclarar: los corruptos

Ministros de la 'máxima casa de justicia'; sí son corruptos», agregó.

Al encabezar el último día de actividades del ciclo de conferencias de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), la magistrada presidente del Tribunal Electoral Federal, Mónica Soto, aseveró que las mujeres quieren tener el poder para transformar sus entornos y las sociedades. «Las mujeres queremos el poder, no nos dé vergüenza decirlo y aceptarlo, queremos el poder para transformar desde nuestra perspectiva de mujeres lo que queremos del entorno y de las sociedades», enfatizó.

El TEPJF ha resuelto diversos asuntos relevantes relativos a la paridad de género en el contexto de las elecciones judiciales. La Constitución establece que después de realizadas las elecciones, el INE debe asignar los cargos judiciales alternadamente entre mujeres y hombres. En su momento, el TEPJF consideró que ello era una acción afirmativa justificada, dada la necesidad de revertir la histórica disparidad en la integración de los órganos jurisdiccionales (SUP-JDC-1284/2025 y acumulados).

Aunque fue desechada la metodología del INE para determinar si un candidato de la elección judicial cumplió con el 9 de promedio en la especialidad, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila ratificar el requisito de 8 como promedio mínimo en la licenciatura en derecho.

El peso mexicano recuperó 10 centavos frente al dólar, el tipo de cambio interbancario se ubicó en 18.58 pesos, por debajo de 18.68 pesos de la sesión del lunes. Durante el día, el dólar alcanzó un precio mínimo de 18.54 pesos y un máximo de 18.59 pesos.

El gobierno federal ha anunciado la eliminación de la importación temporal de calzado terminado, con el objetivo de frenar la competencia desleal y recuperar terreno perdido frente a la avalancha de producto extranjero que ha afectado severamente al sector. La medida, instruida por la presidente Claudia Sheinbaum y presentada por el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, entrará en vigor en los próximos días y prohíbe el uso del programa IMMEX para la importación de calzado terminado sin el pago de impuestos.

Desde que el presidente Donald Trump regresó a la Casa Blanca en enero, el gobierno de Estados Unidos ha arrestado a más de 300 mil migrantes en situación irregular. «Más de 300 mil criminales inmigrantes ilegales han sido arrestados en el interior de nuestro país en los primeros seis meses de esta administración», afirmó la portavoz Karoline Leavitt.

Casi 70% de estos arrestos son delincuentes extranjeros con cargos penales o condenas previas», añadió. Estados Unidos ha actualizado su alerta de viajes para incluir, por primera vez, el riesgo de «acciones terroristas» en 29 estados y la Cdmx. A decir de Washington, las únicas entidades en las que es seguro viajar son Campeche y Yucatán.